



ID MEC: 2501183

Nº EXPEDIENTE: 1569/2009

INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN	GRADUADO O GRADUADA EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
MENCIONES/ESPECIALIDADES	---
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
CENTRO RESPONSABLE	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	---
RAMA DE CONOCIMIENTO	ARTES Y HUMANIDADES
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	240 CRÉDITOS
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL
PROFESIÓN REGULADA	NO
ACREDITACIÓN EX ANTE	06/07/2009
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2009/2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de Santiago de Compostela** ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título de **Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Santiago de Compostela** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de la ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita, de la subcomisión de Evaluación, al centro donde se imparte el título objeto de este informe. La visita se ha desarrollado sin incidencias, conforme a la agenda prevista.

Una vez elaborada la propuesta de informe por la subcomisión de evaluación y de acuerdo con los criterios establecidos para la renovación de la acreditación, la Comisión de Acreditación de ACSUG emite un informe de evaluación **provisional** en términos de:

- Favorable
 Valoración condicionada a la elaboración de un plan de mejoras

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C: Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B: Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B: Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C: Se alcanza parcialmente

1. ASPECTOS MEJOR VALORADOS

- La implantación del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, que se ha desarrollado correctamente gracias al esfuerzo que desde la Facultad de Geografía e Historia se ha realizado para conseguir una adecuada coordinación global en la implantación de este título. En el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación se ha evidenciado una mejora continua, a lo largo de los distintos cursos de implantación, tanto en la coordinación horizontal como en la vertical, entre los tres grados que se imparten en el centro.
- El eficiente aprovechamiento que la Facultad ha realizado de los recursos humanos y materiales disponibles en la USC para este título ha contribuido a que la implantación de este grado se haya realizado de acuerdo con los parámetros definidos en el diseño del plan de estudios.
- La eficaz gestión de las actividades prácticas desarrolladas, dentro del plan de estudios del grado, como primera toma de contacto entre el estudiantado y la realidad profesional del ámbito de conocimiento del título. Se ha evidenciado una alta satisfacción de todo el alumnado con el desarrollo, sobre todo, de los trabajos de campo que se organizan como actividades formativas de varias asignaturas y de las prácticas externas optativas del grado. La realización de las prácticas externas optativas por la mayoría del estudiantado es una muestra adicional de su utilidad como parte de su formación. Por todo ello el desarrollo de actividades prácticas dentro de este grado debe seguir potenciándose.
- El desarrollo de un plan de *captación de estudiantes de nuevo ingreso* del título a través del *Programa A PONTE*, que sirve, no sólo para acercar la oferta formativa del centro a los futuros estudiantes, sino como herramienta de promoción, reconocimiento y mejora de la percepción social de los Graduados y Graduadas del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio dentro de la sociedad.
- El compromiso del centro con la transparencia y la rendición de cuentas haciendo pública en su página web información relativa a los procesos de verificación, seguimiento y acreditación del título.
- La alta satisfacción de los estudiantes con el profesorado y con la titulación.
- La cualificación docente e investigadora del personal docente que participa en la docencia de este título es excelente.
- El interés por adaptar el perfil del grado a la demanda social y en concreto al carácter profesional de los estudios.
- La estrecha (y no formal) cooperación entre el ámbito profesional de la Geografía y Ordenación del Territorio y la Facultad de Geografía e Historia.

Las recomendaciones formuladas en el informe final de verificación fueron atendidas. Asimismo se ha mejorado sustancialmente la reflexión que el título realiza anualmente sobre el desarrollo de su plan de estudios. Los autoinformes de seguimiento evidencian esa mejora continua a través del análisis de resultados y desarrollo de distintas acciones de mejora.

2. ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

➤ *Criterio 1. Organización y desarrollo*

- Se deben corregir los desajustes detectados entre las competencias asignadas a cada asignatura en la memoria verificada del título y la información que se recoge en las guías docentes de cada una de ellas. Las guías docentes deben recoger las competencias asociadas a cada asignatura en la memoria de verificación.

➤ *Criterio 2. Información y transparencia*

- Se debe alinear la información que aparece en la página web de la Facultad sobre este título con la que aparece en la memoria de verificación del título y, en particular, en todo lo referente a las competencias de este título donde se han detectado disparidades.

➤ *Criterio 3. Sistema de garantía de calidad*

- Se debe desplegar completamente el Sistema de Garantía de Calidad ajustándolo y/o simplificándolo, cuando sea necesario, a la realidad y contexto de la Facultad y de su oferta formativa. Para ello se deben definir claramente las competencias de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y darle el protagonismo necesario como órgano garante de la calidad de la oferta formativa de la Facultad y como promotora de iniciativas de mejora continua dentro del organigrama del centro.
- Se debe incluir la participación de los estudiantes del Grado en el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del centro.
- No se han encontrado evidencias de un análisis, por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), de los indicadores de rendimiento académico y de satisfacción. El análisis y la reflexión sobre los resultados del título debe ser analizado dentro de la CGCC.
- No se han encontrado evidencias de la publicación en la web de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

➤ *Criterio 6. Resultados de aprendizaje*

- Además del análisis de adquisición de competencias que se realiza durante la evaluación del Trabajo de Fin de Grado, se deben poner en marcha mecanismos para analizar la correcta adquisición de las competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las diferentes asignaturas, prestando especial atención a aquellas competencias más valoradas por los empleadores (creatividad, trabajo en grupo, liderazgo, etc.).

➤ **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

- Los valores de la tasa de abandono para este grado son muy elevados (38,5% en 2009/2010 y 37,3% en 2010/2011). Por ello se deben analizar las causas y proponer acciones de mejora para la disminución de tan alto abandono. La previsión que se había realizado en la memoria de verificación era del 30% de abandono.

3. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

➤ ***Criterio 1. Organización y desarrollo***

- Con una adecuada planificación a todos los niveles, se debe evitar el retraso en el inicio de las clases en algunas asignaturas por no disponer de profesorado adecuado en su momento. O en su caso, ante una situación no prevista, se deben adoptar a la mayor urgencia posible las medidas que remedien este problema.
- Se debe seguir trabajando en mejorar y profundizar la coordinación vertical entre asignaturas para equilibrar la carga de trabajo del alumnado y evitar tanto lagunas como solapamientos entre ellas.
- El tamaño de los grupos denominados “interactivos” debe reducirse en la medida de lo posible para que cumplan adecuadamente su papel. Se debe tener en cuenta en la planificación previa de cada curso, al alumnado de los diferentes programas de intercambio (ERASMUS, alumnos de intercambio por convenio, etc.) que asisten a estos grupos interactivos.
- Se recomienda reflexionar sobre el espectro temático de la oferta de asignaturas optativas para que estas se ajusten mejor a los futuros intereses profesionales de los estudiantes.
- Puesto que una mayoría de los estudiantes realizan las prácticas externas, se recomienda ajustar el calendario de la realización de éstas en el cuarto curso para que su impacto en la asistencia a clase de los estudiantes o en su horario sea el menor posible.
- En relación al Trabajo Fin de Grado:
 - Se deben establecer unas pautas para la presentación del Trabajo de Fin de Grado (TFG).
 - Se deben definir claramente los criterios de evaluación a seguir por los distintos tribunales del TFG.
 - Se recomienda conseguir un mejor ajuste temático entre la composición de dichos tribunales y los TFG a valorar.
 - Se recomienda añadir una mayor flexibilidad a los calendarios relativos a la defensa pública del TFG (y así evitar que los estudiantes pierdan oportunidades en la solicitud de admisión en los másteres que deseen cursar en otras universidades tras la finalización de este Grado).
- Se recomienda que la asignación de la docencia a los profesores tenga como uno de sus principios básicos que cada asignatura se le asigne a un especialista en el ámbito temático correspondiente, en lugar de hacerlo únicamente por categoría y antigüedad.

- Se recomienda potenciar la movilidad de los estudiantes de este Grado. La participación de los alumnos de este título en programas de movilidad es menor del 2%.
- Se recomienda valorar la posibilidad de incrementar la componente tecnológica en, por ejemplo, el uso de Sistemas de Información Geográfica u otras herramientas que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ponen a disposición de la Geografía y de la Ordenación del Territorio.
- Se recomienda mejorar la información ofrecida al alumno desde el primer curso sobre el requisito de poseer el nivel B1 en una lengua extranjera para poder obtener el título de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio. Se han encontrado evidencias de que este requisito influye directamente en la tasa de graduación del título.

➤ **Criterio 2. Información y transparencia**

- Se recomienda que el sistema de información a los estudiantes sea más proactivo y dinámico, en especial en todo aquello que tiene que ver con la movilidad, las prácticas externas, el Trabajo de Fin de Grado, los recursos de la Universidad y su representatividad tanto en Junta de Facultad como en la Comisión de Garantía de Calidad.
- Existe una discrepancia entre la memoria verificada y la información que se aporta en la página web de la USC sobre el número de plazas ofertadas. Se recomienda que en el momento que se solicite una modificación del título se actualice en la memoria de verificación el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas por la Universidad para este título.
- Actualizar en la página web de la Facultad los valores de las tasas de abandono del título.

➤ **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

- El Decano del centro forma parte de la Comisión de Garantía de Calidad. Se debe reflexionar sobre la pertinencia de separar, o no, la responsabilidad de "analizar y valorar" del ámbito de la "toma de decisiones".
- Se recomienda promover y fomentar la implicación de todos los grupos de interés en el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad.
- Se debe incluir, dentro del SGC, una encuesta de satisfacción para el Personal de Administración y Servicios (PAS) en la que se contengan cuestiones relacionadas con las titulaciones del centro y sobre la valoración que tienen respecto de la implantación de este título. No se han encontrado evidencias de que se solicite al PAS su valoración sobre el desarrollo de su trabajo en el centro.

- Se recomienda poner en marcha cuanto antes el procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad relacionado con la creación de un Órgano Consultivo Externo en el que estén representados distintos grupos de interés (egresados, Consejo Social, gobierno autonómico, instituciones relacionadas con el ámbito de la Geografía y la Ordenación del Territorio, etc.).
- Se recomienda integrar la opinión de los empleadores en el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, en la forma que se estime oportuna, por ejemplo a través del canal de comunicación que constituyen las prácticas externas o a través de su participación en el Órgano Consultivo Externo, cuando este se cree.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

➤ **Criterio 4. Recursos humanos**

- Se debe ser más proactivo en todo aquello que concierne a la sustitución de profesores que por causas sobrevenidas deben ser reemplazados y minimizar el impacto que estos imprevistos tienen en la formación de los estudiantes.
- La ocupación docente del profesorado en este Grado es muy elevada, por lo que se deben identificar medidas que corrijan esta situación, que puede comprometer el futuro de este título. Para lograrlo, se debe incluir en el futuro Plan Estratégico de la Facultad las necesidades de profesorado en el grado a medio y largo plazo.
- Los responsables académicos deben recibir información desagregada de los resultados de la evaluación del profesorado a través del Programa DOCENTIA y analizarla para poder desarrollar acciones de mejora de la actividad docente del profesorado del Centro.

➤ **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

- Se debe ejecutar, con la mayor brevedad posible, el Plan Director del Edificio. Si bien las características del edificio que alberga la Facultad son muy especiales como edificio histórico, se debe seguir trabajando en la mejora de su accesibilidad, su adecuación a los estudiantes con necesidades especiales y en la adaptación de las aulas y la biblioteca a la realidad de la oferta formativa de la Facultad.
- Se debe facilitar a los estudiantes el acceso a sistemas de información geográfica de software libre o negociar con una empresa de software comercial el acceso libre a alguna de estas herramientas (como por ejemplo ARCGIS), fundamental para su desarrollo profesional.
- Ampliar, en la medida de lo posible, los servicios que se prestan a los estudiantes desde el Negociado de la Facultad, al horario de tarde.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

➤ **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

- Prestar más atención al obligado análisis que se debe realizar sobre la inserción laboral de los egresados/as.
- Poner en marcha acciones concretas con el objetivo de incrementar la participación de los estudiantes en la cumplimentación de las encuestas de valoración de la actividad docente y de satisfacción. Sólo el 20% del alumnado participa en dichas encuestas.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días naturales.

Santiago de Compostela, a 30 de junio de 2014



José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA